

## ANEXO 13

## CRITERIOS PARA LA PRESENTACION TELEMÁTICA DE SOLICITUD DE INCENTIVOS

1. El interesado accederá mediante el navegador a la dirección [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa) y seleccionará la sección del registro telemático (Incentivos). Dentro de éste seleccionará la solicitud general y el formulario relativo a la línea de incentivo solicitada.

2. Deberá cumplimentar los datos solicitados tanto en la solicitud general como en el formulario correspondiente.

3. Deberá anexar cuantos documentos considere oportunos seleccionando el apartado denominado Ficheros Anexos

que abrirá una ventana en la que se podrá seleccionar el fichero anexo. En ningún caso los ficheros anexos deberán exceder de 5 megabytes de información .

4. Una vez cumplimentados los datos del formulario y seleccionados los ficheros a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón Firmar y Enviar.

5. Si la solicitud es aceptada, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el preimpreso, indicando la persona que presenta la solicitud, el número de orden dentro del Registro Telemático que hace la solicitud, la fecha de presentación y hora en que queda registrado en el registro telemático el recurso y la huella digital generada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía de fecha 21 de febrero de 2005 (Boletín Oficial del Estado núm. 70, de 23 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad y dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria, vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y de la de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

#### ANEXO

1. Escala de Auxiliares Administrativos:  
Orden: 1.  
DNI: 26203187-T.  
Apellidos y nombre: Cruz Martínez, Isabel.
2. Escala de Gestión Universitaria:  
Orden: 1.  
DNI: 26451498-A.  
Apellidos y nombre: García Gómez, Juana.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de julio de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución 23 de mayo de 2005 de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo. La lista de admitidos y excluidos se halla expuesta en el tablón de anuncios de la Universidad de Huelva, sita en C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6.

Tercero. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Al igual, se indica que en el mes de septiembre se dará a conocer en los tablones de anuncios de esta Universidad, Sección PAS y página web de Gerencia, lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador de la pruebas.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley

de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien presentar recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 21 de julio de 2005.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Carmen Núñez Lozano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.76500.32D.9

18/2005/012/J	P1809200G	AYTO. DE LOS GUAJARES	36.993,60
18/2005/020/J	P1800005I	AYTO. DE CUEVAS DEL CAMPO	51.518,70
18/2005/022/J	P1809100I	AYTO. DE GUADIX	68.151,90
18/2005/045/J	P1813400G	AYTO. DE MOLVIZAR	18.183,30
18/2005/063/J	P1807300G	AYTO. DE DURCAL	34.914,80
18/2005/091/J	P1801900J	AYTO. DE ALQUIFE	44.990,40
18/2005/092/J	P1810300B	AYTO. DE HUETOR VEGA	32.474,40
18/2005/108/J	P1817600H	AYTO. DE SALOBREÑA	6.528,30
18/2005/150/J	P1807000C	AYTO. DE DILAR	51.737,85
18/2005/151/J	P6810202I	O.A.L.PROM.ECON.EMP.HUETOR TAJAR	138.292,50
18/2005/209/J	P1803000G	AYTO. DE BENAMAUREL	37.637,10
18/2005/221/J	P1814800G	AYTO. DE LOS OGIJARES	134.923,09
18/2005/222/J	P1815200I	AYTO. DE OTURA	32.404,65
18/2005/223/J	P1803700B	AYTO. DE CAJAR	13.056,60
18/2005/258/J	P1801800B	AYTO. DE ALMUÑECAR	28.471,78
18/2005/263/J	P6808906I	IMFE	483.032,55
18/2005/280/J	P1810400J	AYTO. DE ILLORA	82.763,70
18/2005/283/J	P1815300G	AYTO. DE PADUL	33.555,80
18/2005/289/J	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	472.030,20
18/2005/299/J	P1801200E	AYTO. DE ALFACAR	72.794,70
18/2005/338/J	P1819700D	AYTO. DE LA ZUBIA	49.238,25
18/2005/339/J	P1810000H	AYTO. DE HUESCAR	32.404,65
18/2005/342/J	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	195.219,90
18/2005/374/J	P1815000C	AYTO. DE ORGIVA	62.222,40

Granada, 11 de julio de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma

de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

18/2005/010/J	G18531988	ASOC.BUSQUEDA EMPLEO SOLID.	76.065,60
18/2005/023/J	Q1800207A	MISIONERAS DIVINO MAESTRO(BAZA)	90.509,70
18/2005/030/J	Q1800119H	COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO	110.903,80
18/2005/050/J	G18022996	ASOC.EMP.POLIG.IND.JUNCARIL	18.782,70
18/2005/051/J	G18527523	ASOC.AND.SEGURIDAD PRIVADA	18.782,70
18/2005/057/J	G18022368	APROSMO	88.426,50
18/2005/058/J	Q1800203J	MISIONERAS DIVINO MAESTRO(GRANADA)	44.990,40
18/2005/081/J	G18077164	ASPADISSE	42.775,20
18/2005/087/J	G18284802	ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	91.047,60
18/2005/096/J	G91271973	FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO	35.739,45
18/2005/096/J	G91271973	FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO	38.963,70
18/2005/096/J	G91271973	FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO	447.351,90
18/2005/100/J	G18018853	ASOC. PRO-DEF.MENT.SAN JOSE	38.253,60
18/2005/101/J	G18025130	ASOC. PRO-DISC.PSI. JABALCON	61.424,10
18/2005/114/J	G18343376	ASOC. ARCA EMPLEO	52.265,51
18/2005/120/J	Q1800074E	AGUSTINOS RECOLETOS	72.294,45
18/2005/135/J	Q1800120F	COLEGIO LA INMACULADA	44.990,40
18/2005/146/J	G18034058	ASOC.PRO-MINUSVAL."VALE"	44.424,30
18/2005/153/J	G18664102	FUND. ANDALUCIA ACCESIBLE	31.239,00
18/2005/154/J	F18015883	COLEGIO SANTA CRISTINA	76.612,80
18/2005/173/J	G18020917	FUND. DOCETE OMNES	80.417,22
18/2005/175/J	Q1873001J	CAMARA DE COMERCIO, IND. Y NAV.	140.848,80
18/2005/176/J	G18344978	ASOC. ESPERANZA	25.434,90
18/2005/185/J	G18227603	AGRAIMI	35.194,80
18/2005/201/J	G18573519	ASOC.EMP.GR.SERV.SOC.FUENTE SALINAS	32.404,65
18/2005/204/J	G18518704	ASOC.GRANADA SOLID. Y EMPLEO	77.271,31
18/2005/205/J	Q1800085A	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	91.291,81
18/2005/213/J	G18548974	ASOC.DES.SOST.PONIENTE GRANADINO	48.167,10
18/2005/238/J	G18238790	ASOC. SINDROME DE DOWN	41.061,45
18/2005/244/J	G18618777	FUND.PATRONATO AVEMARIANO	96.761,70
18/2005/265/J	G18018044	ASOC. PATRONATO ARMONIA	36.993,60
18/2005/277/J	Q1800161J	RELIGIOSAS AMOR DE DIOS	123.465,41
18/2005/278/J	G18049544	FUND.PURISIMA CONCEPCION	47.383,65
18/2005/306/J	G18481671	ASOC. ATENC. SOCIAL EL MENCAL	49.422,80
18/2005/311/J	G41656109	FUNDACION GERON	46.808,40
18/2005/353/J	G18014373	ASOC.PRO-DEFIC.MENTALES	78.385,80
18/2005/398/J	G18086686	UNION AGRIC. Y GANADERA	60.782,10

Granada, 11 de julio de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente